SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES SELECCIONADAS, NO SELECCIONADAS E INADMISIBLES DE LA "CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM", DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL MARCO DEL DÍA DEL CINE 2021

EXENTA Nº 2236 22.12.2021

SANTIAGO,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2021; en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 30, de 2021 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios/as Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.981 de 2004 sobre Fomento Audiovisual y sus modificaciones; en el Decreto N° 303, de 1993, del Ministerio de Educación que instaura el Día Nacional del Cine; en la Resolución Exenta N° 1701, de 2021, que aprueba las bases de la convocatoria de "Cortometrajes RM", rectificada por Resolución Exenta N° 2172 de fecha 20 de diciembre de 2021, ambas de este Ministerio; y Resolución Exenta N° 2195 de fecha 21 de diciembre de 2021 que Fija Nómina de Integrantes del Comité para la Evaluación de postulaciones a la "Convocatoria de Cortometrajes RM", en el marco del día del Cine 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el ente encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley que lo crea. Asimismo, y actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

2.- Que, entre sus principios se encuentran el reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales y el reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también en sectores urbanos rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en el ámbito cultural y patrimonial.

3.- Que, el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley N° 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende.

4.- Que, el artículo 39 de la Ley N° 21.045, establece que para todos los efectos será la Subsecretaría de las Culturas y las Artes la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, administrando todas las materias que no tengan relación con patrimonio, por tanto, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes forma parte de la mencionada Subsecretaría.

5.- Que, el artículo 13 de la Ley de este Ministerio contempla que en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente, que dependerá técnica y administrativamente del Ministerio, de conformidad a la normativa vigente.

6.- Que, el artículo 1° de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual, señala que: El Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Asimismo, el artículo 2° refiere que esta ley tiene por objetivo el desarrollo, fomento, difusión, protección y preservación de las obras audiovisuales nacionales y de la industria audiovisual, así como la investigación y desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales.

7.- Que, el Decreto 303, de 1993, del Ministerio de Educación, instituye el "Día Nacional del Cine", que actualmente se conmemora el día 29 de noviembre de cada año.

8.- Que, en el marco de los lineamientos de la Política Cultural de la Región Metropolitana 2017-2022 y de las acciones insertas en el Fondo de Fomento Audiovisual desarrolladas por la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Unidad Regional de Fomento, resultó menester establecer una convocatoria denominada "Convocatoria de Cortometrajes RM", que tiene por objetivo ofrecer un espacio de difusión y contribuir al fomento y puesta en valor de cortometrajes originarios de la Región Metropolitana, reconociendo el derecho de los realizadores audiovisuales a participar activamente en el desarrollo cultural y por ende a ser parte de la oferta programática regional.

9.- Que, atendido lo anterior, se dictó el respectivo acto administrativo que aprobó las bases de la "Convocatoria de Cortometrajes RM ", de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y Patrimonio de la Región Metropolitana, en el marco del Día del Cine 2021, mediante Resolución Exenta Nº1701 de 29 de octubre de 2021, para invitar a creadores audiovisuales a participar en la actividad "CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM" para exhibición de piezas audiovisuales de género documental, ficción o animación, de la Región Metropolitana.

10.- Que mediante Resolución Exenta N° 1701 de fecha 29 de octubre de 2021 se aprobaron las bases de la "Convocatoria de Cortometrajes RM", en el marco del Día del Cine 2021, la cual fue rectificada bajo Resolución Exenta N° 2172 de fecha 20 diciembre de 2021, estableciendo que las postulaciones serán evaluadas por un Comité, cuya integración fue fijada por Resolución Exenta N° 2195 de fecha 21 de diciembre de 2021.

11.- Que en cumplimiento de las bases aprobadas, el Comité Regional evaluó las postulaciones admisibles conforme a los criterios establecidos en bases,

determinando la selección y no selección de postulaciones, según consta en acta de evaluación de fecha 22 de diciembre de 2021, que obra en el expediente administrativo de esta resolución.

12.- Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que fija la nómina de personas seleccionadas y no seleccionadas de la "Convocatoria de Cortometrajes RM", en el marco del Día del Cine 2021, conforme al acta de evaluación del Comité. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: **Fíjese** la nómina de postulaciones seleccionadas (7) de la "Convocatoria de Cortometrajes RM", en el marco del Día del Cine 2021, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Nombre	Género de la obra	Título de la obra
1	Javier Alonso Mardones Oyarce	Ficción	Una historia de amor imposible
2	María Ignacia Gutiérrez Varela	Ficción	El camino de los perros
3	Sebastián Lavados Sepúlveda	Documental	El cometa
4	Camila Iara Acuña Zambra	Documental	Haciendo sombra
5	Daniela Isabel Miranda Pérez	Animación	Una cartera
6	Julio Andrés Pot Espiñeira	Animación	¿Y ud, quién es?
7	Cristián Jesús Mellado Ibeas	Documental	Monomanía

ARTÍCULO SEGUNDO: **Fíjese** la nómina de postulaciones no seleccionadas (16) de la "Convocatoria de Cortometrajes RM", en el marco del Día del Cine 2020, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Nombre	Género de la obra	Título de la obra
8	Edison Pedro Cájas González	Ficción	Los anillos de la serpiente
9	Eduardo Bunster Charme	Ficción	Teo
10	Rossana Belén Castillo Méndez	Ficción	Piter
11	Claudia Marcela Robles Orellana	Ficción	Berta
12	Nicolás Pablo Postiglione Stambuk	Ficción	Daño conveniente
13	Catalina Alarcón Reyes	Ficción	La Gambeta
14	Natalia Luque Barrios	Ficción	Soy sola
15	Pablo Berthelon Aldunate	Ficción	Breve historia de amor y un par de canciones
16	Sebastián Salfate Deves	Ficción	Litre
17	Paula Armstrong Merino	Ficción	La sombra de Enrique
18	Peter Alexander McPhee Cruz	Documental	Si los muros hablaran
19	Juan Carlos Soto Martínez	Documental	Interferencia
20	Macarena Astete Fernández	Documental	Algo está quemando

21	Felipe Andrés Vergara Olivares	Documental	Del olvido
22	Claudio Esteban Sanhueza Rodríguez	Documental	Enemigo poderoso, postales de un estallido
23	Andrea Camila Cordones Santos	Animación	Renata y los Problemas

ARTÍCULO TERCERO: **Fíjese** la nómina de postulaciones declaradas inadmisibles (18) por no cumplir las condiciones dispuestas en éstas, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Nombre	Género de la obra	Título de la obra
24	Javiera Fernanda Astorga Rubina	Ficción	11
25	Catalina Vergara Arthur	Animación	Extrañas criaturas
26	Giancarlo Nasi Cañas	Ficción	MTI
27	Karen Nilo Santos	Ficción	El Cuartucho
28	María Fernanda Lagomarsino Duncan	Documental	Fuentes confiables
29	Gonzalo Olivos Valle	Ficción	La Vuelta
30	Constanza Violeta María Maldonado Dávila	Ficción	No quiero ser más Clara
31	Diana Medrano Chulvert	Ficción	Agua del este
32	Valeska Tatiana Ojeda Saavedra	Ficción	En busca de un tierno silencio
33	Natalia María Isotta Silva	Ficción	Yo soy otro
34	Gonzalo Fernando Oyarce Cortés	Ficción	Neonormal
35	Diego Andrés Céspedes Díaz	Ficción	El verano del león eléctrico
36	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	Documental	SNAP
37	Javiera Ignacia Cisterna Cortés	Documental	Agua del arroyo que tiembla
38	Sebastián Alberto Salazar Claro	Ficción	En el cielo me dejas caer
39	Matias Jose Searle Pineda	Ficción	El gusto de la sangre
40	Benjamín Leiter Henríquez	Ficción	Ritalín
41	Ricardo Valenzuela Pinilla	Documental	Todos caminamos

ARTÍCULO CUARTO: **Notifíquese** la presente resolución, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de su fecha de total tramitación, por esta Secretaría Regional Ministerial, a todos/as los/as postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía correo electrónico –siempre que el/la postulante hubiere señalado una dirección de correo electrónico según lo dispuesto en el N°4 del capítulo IV de las bases de convocatoria-, o vía carta certificada, en ambos casos, acompañando copia íntegra de esta resolución y del acta de evaluación, debiendo dirigirse a los correos electrónicos o domicilios que consten en las respectivas postulaciones.

ARTÍCULO QUINTO: **Téngase presente** que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, a los/as postulantes individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho de interponer, en contra de esta resolución, alguno de los siguientes recursos según corresponda: (i) recurso de reposición ante quien firma la resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles

SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
"CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM", EN EL MARCO DEL DÍA DEL CINE
AÑO 2021

En Santiago a 21 de diciembre de 2021 y de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la "CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM", en el marco del Día del Cine 2021, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1701, de fecha 29 de octubre de 2021 y rectificada por Resolución Exenta Nº 2172 de 20 de diciembre de 2021, ambas de este Ministerio; y Resolución Exenta N° 2195 de fecha 21 de diciembre de 2021 que Fija Nómina de Integrantes del Comité para la Evaluación de postulaciones a la "Convocatoria de Cortometrajes RM", año 2021, se levanta el acta de la sesión virtual del Comité evaluador, compuesto por:

1. Amanda Ausensi Ferrer, Rut: 17.027.351-6, Profesional de la Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana.

2. Jose Parra Zeltzer, Rut: 16.360.873-1, Especialista audiovisual.

3. Ernesto Chirino Alvarez, Rut: 10.331.066-0. Consejero Regional de la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Al Comité corresponde efectuar la evaluación y selección de las postulaciones a la CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM.

Se hace presente que los integrantes del Comité fueron informados acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Primero. El Comité procedió a efectuar la evaluación y selección de las postulaciones en la Región Metropolitana, de acuerdo a los criterios de evaluación dispuestos en las bases, expuestos a continuación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación
Presentación de antecedentes obligatorios de evaluación requeridos.	10%
Coherencia temática (si la propuesta artística está relacionada con la temática expuesta en la reseña del anexo 1)	30%
Originalidad de guion	35%
Calidad y coherencia de puesta en escena (montaje y sonido)	25%
	100%

Criterios de Selección
Podrán ser seleccionadas las postulaciones que obtengan 5.0 puntos o más. Se seleccionará un máximo de siete cortometrajes (y un mínimo de 5), que en primera instancia corresponderán a los dos de más alto puntaje de cada género (ficción, documental y animación) y el séptimo corresponderá al que siga en

puntaje, cualquiera sea el género. En caso de que las postulaciones de alguno de los géneros indicados obtengan menos de 5.0 puntos, se podrá seleccionar más cortometrajes de los otros géneros. Para efectos de selección, además del puntaje obtenido se establecerá un criterio de territorialidad, en donde se priorizará las postulaciones que provengan de comunas con alto índice de vulnerabilidad (de acuerdo a lo señalado en el Índice de Prioridad Social (ISP) 2020. El documento completo del índice se encuentra disponible en la nube de inversiones, www.nubeinversiones.cl Herramientas, Estudios, Pobreza).
En caso de empate, los integrantes del COMITÉ votarán y se definirá el resultado por simple mayoría.

Segundo. Realizada la evaluación de las postulaciones a la CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM., se deja constancia de lo siguiente:

A la fecha de cierre de la convocatoria, se recibieron un total de 41 postulaciones. De las cuales:

- 25 correspondieron a Ficción
- 12 correspondieron a Documental y,
- 4 correspondieron a Animación

Concluido el examen de admisibilidad, 18 postulaciones fueron consideradas inadmisibles por no cumplir con la entrega de todos los documentos señalados en el capítulo III de las bases de la convocatoria. Se procede a detallar:

1. **Postulaciones inadmisibles**

Nombre del postulante	Género de la Obra	Título de la Obra	Fundamentación
Javiera Fernanda Astorga Rubina	Ficción	11	Faltó incluir en postulación: Currículo de la responsable.
Catalina Vergara Arthur	Animación	Extrañas criaturas	Faltó incluir en postulación: Currículo de la responsable; y comprobante de residencia válido (adjunta pantallazo del SII).
Giancarlo Nasi Cañas	Ficción	MTI	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional). Además, el comprobante de residencia que adjunta no es válido (adjunta una factura electrónica).
Karen Nilo Santos	Ficción	El Cuartucho	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
María Fernanda Lagomarsino Duncan	Documental	Fuentes confiables	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Gonzalo Olivos Valle	Ficción	La Vuelta	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional); y Anexo 4 (Declaración simple de inhabilidades).
Constanza Violeta María Maldonado Dávila	Ficción	No quiero ser más Clara	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de

			invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Diana Medrano Chulvert	Ficción	Agua del este	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Valeska Tatiana Ojeda Saavedra	Ficción	En busca de un tierno silencio	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Natalia María Isotta Silva	Ficción	Yo soy otro	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Gonzalo Fernando Oyarce Cortés	Ficción	Neonormal	Faltó incluir en postulación: 2 de los Anexos solicitados en las bases (Autorización de utilización de obra y Declaración simple de inhabilidades)
Diego Andrés Céspedes Díaz	Ficción	El verano del león eléctrico	Faltó incluir en postulación: Currículo del responsable y Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	Documental	SNAP	Faltó incluir en postulación: Currículo del responsable y comprobante de residencia válido (adjunta boleta de honorarios).
Javiera Ignacia Cisterna Cortés	Documental	Agua del arroyo que tiembla	Faltó incluir en postulación: Currículo del responsable.
Sebastián Alberto Salazar Claro	Ficción	En el cielo me dejas caer	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional); y comprobante de residencia válido (adjunta boleta de honorarios).
Matias Jose Searle Pineda	Ficción	El gusto de la sangre	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Benjamín Leiter Henríquez	Ficción	Ritalín	Faltó incluir en postulación: Currículo del responsable y Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).
Ricardo Valenzuela Pinilla	Documental	Todos caminamos	Faltó incluir en postulación: Certificado de reconocimiento del cortometraje o una carta oficial de invitación a la obra por parte de un festival (nacional o internacional).

En consecuencia a lo anterior se procede a evaluar las 23 postulaciones admisibles, conforme a lo siguientes géneros audiovisuales:

2. **Postulaciones de Ficción:**

2. **Postulaciones de Ficción:**

Nombre del postulante	Título de la Obra	Presentación de antecedentes 10%	Coherencia temática (si la propuesta artística está relacionada con la temática expuesta en la reseña del Anexo 1) 30%	Originalidad de guion 35%	Calidad y coherencia de puesta en escena (montaje y sonido) 25%	Nota Final
Javier Alonso Mardones Oyarce	Una historia de amor imposible	7	6,6	6	6,6	6,4
María Ignacia Gutiérrez Varela	El camino de los perros	7	6,4	6,3	6,1	6,3
Edison Pedro Cájas González	Los anillos de la serpiente	7	6,2	6	6,3	6,2
Eduardo Bunster Charme	Teo	7	6,2	6	6,3	6,2
Rossana Belén Castillo Méndez	Piter	7	6,1	6	6,1	6,1
Claudia Marcela Robles Orellana	Berta	7	5,9	6,1	6,2	6,1
Nicolás Pablo Postiglione Stambuk	Daño conveniente	7	6	6	6,2	6,1
Catalina Alarcón Reyes	La Gambeta	7	6	5,9	6,2	6,1
Natalia Luque Barrios	Soy sola	7	6	5,4	6,4	5,9
Pablo Berthelon Aldunate	Breve historia de amor y un par de canciones	7	5,9	5,7	5,8	5,9
Sebastián Salfate Deves	Litre	7	5,9	5,6	5,7	5,8
Paula Armstrong Merino	La sombra de Enrique	7	5,4	5,4	6,2	5,7

3. **Postulaciones de Documental:**

Nombre del postulante	Título de la Obra	Presentación de antecedentes 10%	Coherencia temática (si la propuesta artística está relacionada con la temática expuesta en la reseña del Anexo 1) 30%	Originalidad de guion 35%	Calidad y coherencia de puesta en escena (montaje y sonido) 25%	Nota Final
Sebastián	El cometa	7	6,8	6,4	6,1	6,5

Lavados Sepúlveda						
Camila Iara Acuña Zambra	Haciendo sombra	7	6,2	6,3	6,2	6,3
Cristián Jesús Mellado Ibeas	Monomanía	7	6,5	5,9	6	6,2
Peter Alexander McPhee Cruz	Si los muros hablaran	7	6	6	6,5	6,2
Juan Carlos Soto Martínez	Interferencia	7	6,3	6,1	6	6,2
Macarena Astete Fernández	Algo está quemando	7	5,7	6,2	6,4	6,2
Felipe Andrés Vergara Olivares	Del olvido	7	5,7	5,7	5,8	5,8
Claudio Esteban Sanhueza Rodríguez	Enemigo poderoso, postales de un estallido	7	6	5,4	5,9	5,8

4. **Postulaciones de Animación:**

Nombre del postulante	Título de la Obra	Presentación de antecedentes 10%	Coherencia temática (si la propuesta artística está relacionada con la temática expuesta en la reseña del Anexo 1) 30%	Originalidad de guion 35%	Calidad y coherencia de puesta en escena (montaje y sonido) 25%	Nota Final
Daniela Isabel Miranda Pérez	Una cartera	7	6,5	6,5	6,1	6,4
Julio Andrés Pot Espiñeira	¿Y ud, quién es?	7	6	6,1	7	6,3
Andrea Camila Cordones Santos	Renata y los Problemas	7	6	5,7	6,5	6,1

Tercero. Realizada la evaluación de las postulaciones para la CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES RM, EN EL MARCO DEL DÍA DEL CINE 2020, se procede a señalar de acuerdo a los géneros de las obras y de mayor a menor puntaje, las postulaciones seleccionadas:

1. **Postulaciones seleccionadas:**

	Nombre del postulante	Género de la Obra	Título de la Obra	Nota Final
1	Javier Alonso Mardones Oyarce	Ficción	Una historia de amor imposible	6,4
2	María Ignacia Gutiérrez Varela	Ficción	El camino de los perros	6,3
3	Sebastián Lavados Sepúlveda	Documental	El cometa	6,5
4	Camila Iara Acuña Zambra	Documental	Haciendo sombra	6,3

5	Daniela Isabel Miranda Pérez	Animación	Una cartera	6,4
6	Julio Andrés Pot Espiñeira	Animación	¿Y ud, quién es?	6,3
7	Cristián Jesús Mellado Ibeas	Documental	Monomanía	6,2

Siendo las 12:30 horas del día 22 de diciembre de 2021, finaliza la sesión y firman el acta de la evaluación virtual de la Convocatoria de Cortometrajes RM, los miembros del Comité:

Amanda Ausensi Ferrer	**Jose Parra Zeltzer**	**Ernesto Chirino Alvarez**
Jefa Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, SEREMI Región Metropolitana	Especialista audiovisual	Consejero Regional de la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.